

MEDIDAS PARA
LA **INCLUSIÓN**
Y **ATENCIÓN DE**
SUSTENTANTES
CON REQUERIMIENTOS
ESPECÍFICOS EN
APLICACIONES
INSTITUCIONALES



Directorio

Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta

Directora General

Dra. Lilian Fátima Vidal González

Directora de los Exámenes Nacionales de Ingreso

Dra. Alejandra Zúñiga Bohigas

Directora de los Exámenes Generales para el Egreso de la Licenciatura

Mtra. Marisela Corres Santana

Directora de Acreditación y Certificación del Conocimiento

Mtro. César Antonio Chávez Álvarez

Director de Investigación, Calidad Técnica e Innovación Académica

Mtra. María del Socorro Martínez de Luna

Directora de Operación

Mtro. Ricardo Hernández Muñoz

Director de Calificación

Dra. Eréndira Fierro Moreno

Directora de Administración

Dr. Carlos Faustino Natarén Nandayapa

Abogado General

Mtra. Cindy Mariana Huerta Valle

Directora de Planeación y Mejora Continua

Dr. Flavio Arturo Sánchez Garfías

Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Mtra. Ana Paula Robles Sahagún

Directora de Vinculación Institucional

MEDIDAS PARA LA INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE SUSTENTANTES CON REQUERIMIENTOS
ESPECÍFICOS EN APLICACIONES INSTITUCIONALES

D.R. © 2026

Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL)

Av. Camino al Desierto de los Leones 19, Col. San Ángel, Alc. Álvaro Obregón

C.P. 01000, México, Ciudad de México

www.ceneval.edu.mx

Enero de 2026

Medidas para la inclusión y atención de sustentantes con requerimientos específicos

El CENEVAL establece protocolos para la atención de toda la población que sustenta alguno de sus exámenes, sin importar su género, edad, discapacidad, condición social o física, estado de salud, religión, orientación sexual, estado civil, origen étnico o nacionalidad, etcétera.

Este documento contiene los protocolos de aplicación establecidos para la atención de personas con algún requerimiento específico. Es necesario que la institución usuaria comunique previamente al CENEVAL las condiciones particulares de los sustentantes que deben ser atendidos.

Agradecemos la confianza que deposita en el CENEVAL.

Contenido

Consideraciones generales	6
Actividades de la institución	9
Actividades de la persona que apoya al sustentante	11
Actividades del personal de aplicación del CENEVAL	12
Posibilidades de atención	13
Discapacidad auditiva	14
Discapacidad física	16
Discapacidad intelectual y trastornos del neurodesarrollo	19
Discapacidad visual	21
Adultos mayores	29
Diversidad religiosa	31
Embarazo	32
Identidad y expresión de género	34
Inmovilidad parcial y temporal	36
Lactancia	38
Otras lenguas o variantes dialectales	40
Otros problemas de salud	41

Consideraciones generales

Para proporcionar una adecuada atención de los sustentantes con requerimientos específicos, el responsable operativo de la institución usuaria debe considerar algunos aspectos generales, los cuales se describen a continuación.

- › **AVISO ANTICIPADO** | Durante el proceso de planeación del examen, el sustentante deberá dar aviso de su condición y necesidades a la institución y ésta, a su vez, al CENEVAL.
- › **OPCIONES DE ATENCIÓN** | Las posibilidades de solución deberán plantearse procurando la equidad de todos los sustentantes y cuidando que no se comprometa la confidencialidad de los instrumentos y el proceso de evaluación.
- › **CONSIDERACIÓN DE PROTOCOLOS** | Se dará atención al sustentante de acuerdo con los protocolos establecidos en el CENEVAL y conciliados con la institución usuaria.
- › **CONSTANCIA MÉDICA** | Es recomendable respaldar con una constancia médica o certificado de discapacidad la condición que motiva la aplicación en condiciones especiales.
- › **PERSONAL DE APOYO** | Se encarga de apoyar al sustentante durante la aplicación, realizando actividades inherentes a la resolución de la prueba, como interpretar las instrucciones, usar la computadora, leerle el contenido del examen, llenar los óvalos o cambiar de página.
- › **PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO** | Se encarga de acompañar al sustentante durante la aplicación, realizando actividades que faciliten su acceso, tránsito y permanencia en la sede y en el espacio de aplicación. Esto implica quitar obstáculos, apoyar su movilidad, administrar medicamentos, cargar objetos personales, etcétera; por lo tanto, no participa en tareas inherentes a la resolución de la prueba.

Consideraciones generales

- › **DESIGNACIÓN** | Corresponde a la institución y al propio sustentante designar a la persona de apoyo o acompañamiento de acuerdo con sus requerimientos y con la naturaleza del examen. Se recomienda que dicha persona permanezca en la sede durante todo el proceso en caso de que se requiera de su ayuda.

El responsable operativo deberá notificar a su ejecutivo institucional del CENEVAL el nombre completo de la persona de apoyo o acompañamiento, indicar la relación que tiene con el sustentante o con la institución y enviar la fotografía de su identificación oficial.

El Centro está imposibilitado para designar a la persona de apoyo o acompañamiento y validar el alcance de su intervención. Las funciones del personal del CENEVAL en sede se limitan a administrar y supervisar el examen, por lo que no participa en actividades inherentes a la resolución de la prueba, como la lectura de reactivos o el registro de respuestas.

- › **HABILITACIÓN DE ESPACIOS** | Para atender estos casos, la institución deberá habilitar un espacio para un máximo de cinco sustentantes, preferentemente en la planta baja, con rampas, sin barreras físicas, y que permita tanto el fácil ingreso como el libre tránsito.
- › **HABILITACIÓN DE ESPACIO INDIVIDUAL** | En caso de que, debido a algún requerimiento específico, un sustentante necesite un espacio individual para contestar la prueba, este deberá notificarlo a la institución inmediatamente después de registrarse. La institución analizará su caso; si procede, avisará al CENEVAL y habilitará el espacio.
- › **TIEMPO ADICIONAL** | En caso de que, debido a alguna condición específica del sustentante, considere necesario otorgarle tiempo adicional para contestar el examen, el sustentante deberá notificarlo a la institución inmediatamente después de haber concluido su registro, para que se avise al CENEVAL, se analice y, en su caso, se ajuste el tiempo de resolución.

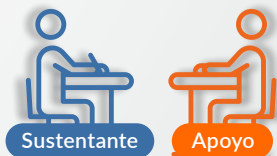
Consideraciones generales

- › **LISTADO DE PERSONAS** | Se recomienda a las instituciones usuarias realizar un listado previo de las personas que apoyarán a los sustentantes y validar su identidad cuando lleguen a la sede, al menos con una identificación oficial con fotografía. La institución usuaria es la responsable de otorgar los permisos de ingreso a la sede.
- › **INASISTENCIA DEL APOYO** | Si el sustentante notificó su condición o sus necesidades y el día de la aplicación no se presenta acompañado por la persona de apoyo, el personal de aplicación del CENEVAL lo informará al responsable operativo de la institución usuaria en la sede para determinar el mecanismo de atención. Las funciones del personal del CENEVAL en sede se limitan a administrar y supervisar el examen, por lo que no participa en actividades inherentes a la resolución de la prueba, como la lectura de reactivos o el registro de respuestas.
- › **SIN NOTIFICACIÓN PREVIA** | Si el sustentante no informó a la institución usuaria de su condición, el día del examen el personal de aplicación del CENEVAL lo informará al responsable operativo de la institución en la sede para determinar el mecanismo de atención.
- › **EXAMEN DESDE CASA** | En el caso específico de la modalidad *Examen desde casa*, la presencia de dos personas frente a la cámara o la ausencia temporal del sustentante durante la prueba deberá ser avisada y conciliada anticipadamente con el CENEVAL, ya que toda la sesión es videograbada.

Actividades de la institución

- › Durante el proceso de registro, recopila información de las personas con algún requerimiento específico que participarán en el proceso.
- › Investiga sobre las necesidades de dichos sustentantes y valida la manera adecuada de atención.
- › Da aviso al ejecutivo institucional del CENEVAL sobre el número de sustentantes con requerimientos específicos que participarán en la aplicación y su condición particular.
- › Concilia con el ejecutivo institucional el protocolo de atención.
- › Indaga sobre las condiciones necesarias en los espacios de aplicación (iluminación, ventilación, mobiliario, etcétera) para atender a estos sustentantes; así, selecciona los espacios idóneos y los acondiciona oportunamente.
- › Si el sustentante requiere un lector, dispone de dos plazas dentro del espacio de aplicación (una para él y otra para su lector). Ambos estarán frente a frente para maximizar la escucha en su comunicación.
- › Registra, valida y permite el acceso a las personas de apoyo y acompañamiento que colaborarán con el sustentante.
- › Durante el desarrollo de la aplicación, está pendiente de las necesidades de los sustentantes.

Distribución de lugares dentro del espacio de aplicación



Actividades de la persona que apoya al sustentante

- › Acude puntualmente y con identificación oficial vigente.
- › Hace saber al sustentante que es él quien lo dirigirá en el desarrollo de la aplicación del examen.
- › Apoya al sustentante durante el procedimiento de identificación y la firma de asistencia.
- › Recibe, junto con el sustentante, las instrucciones del aplicador.
- › Apoya al sustentante a mover o guardar objetos que puedan obstaculizar el proceso.
- › Atiende las necesidades o inquietudes del sustentante.
- › Informa al sustentante sobre el tiempo de aplicación transcurrido.
- › Solicita la presencia de personal del CENEVAL para resolver las dudas del sustentante.
- › Permanece en la sede durante el tiempo previamente acordado.
- › Si la modalidad de aplicación es Examen impreso, expresa en voz alta la verificación del material recibido.
- › Si participa como lector:
 - › Lee a velocidad regular, con buena dicción, entonación y volumen.
 - › En la lectura de las opciones de respuesta, evita inducir sobre alguna de ellas.
 - › Escucha atentamente la opción de respuesta y llena correctamente el óvalo de la respuesta indicada.
- › Si la modalidad de aplicación es Examen en línea o *Examen desde casa*, apoya con el uso de la computadora y los periféricos.
- › Si la aplicación es en la modalidad *Examen desde casa*, apoya con la llamada a soporte técnico.



Actividades del personal de aplicación del CENEVAL

Adicionalmente a las actividades propias de la aplicación del examen:

- › Verifica la habilitación de los espacios de aplicación seleccionados por la institución usuaria.
- › Valida la identidad del sustentante y, de ser el caso, de la persona que lo apoya.
- › Lee el protocolo de presentación (guion para iniciar la aplicación) y entrega el material de acuerdo con la guía para el personal de aplicación.
- › Supervisa que la persona de apoyo se limite a la lectura y el registro de datos y respuestas sin cuestionar o inducir la elección del sustentante al resolver la prueba.
- › Participa en la administración y supervisión del examen, por lo que no interviene en actividades inherentes a la resolución de la prueba, como la lectura de reactivos o el registro de respuestas.
- › Resuelve las dudas del sustentante y de la persona de apoyo.
- › Informa al sustentante sobre el tiempo de aplicación transcurrido.
- › Informa al responsable operativo de la institución usuaria en la sede las situaciones extraordinarias para su atención.
- › Está pendiente de las necesidades o inquietudes del sustentante.






Posibilidades
de atención



Discapacidad auditiva

Se define como la “deficiencia de las funciones auditivas y vestibulares sensoriales relacionadas con la percepción de los sonidos y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad. Incluye discriminación auditiva, localización de la fuente del sonido, lateralización del sonido, discriminación del habla y deficiencias tales como sordera, deficiencia auditiva y pérdida de audición. Abarca las deficiencias de estructura corporal del oído externo, del oído medio y del oído interno y, que al interactuar con las barreras que le imponen el entorno, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás”. (Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, para la atención médica integral a personas con discapacidad, 2023).

Posibilidades de atención			
Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	<p>El sustentante podrá contar con el apoyo de un intérprete de lengua de señas que, junto con el aplicador, dé las instrucciones y, posteriormente, se retire del espacio de aplicación.</p> <p>La persona de apoyo podrá permanecer en la sede durante toda la sesión en caso de que se requiera su ayuda.</p>		<p>El sustentante podrá tener apoyo de un intérprete de lengua de señas.</p> <p>La persona de apoyo podrá permanecer en un espacio cercano durante toda la sesión en caso de que se requiera su ayuda.</p>
Espacio de aplicación 	<p>El sustentante realizará su examen en un grupo y espacio de aplicación estándar.</p>		<p>El sustentante y la persona de apoyo deberán estar visibles en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos durante todo el examen.</p>
Tiempo 	<p>La duración del examen no se modificará.</p>		




Discapacidad física

Refiere a las “deficiencias o problemas en la función o estructura corporal, tales como una desviación o una pérdida significativa o una afección en el sistema neuromuscular a nivel central o periférico, dando como resultado alteraciones en el control del movimiento y la postura, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, impida su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”. (Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, para la atención médica integral a personas con discapacidad, 2023).






Discapacidad física

Afectación en las funciones motoras finas

Posibilidades de atención			
Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	El sustentante podrá contar con una persona de apoyo para cambiar las páginas del examen y llenar los óvalos en la hoja de respuestas.	El sustentante podrá contar con una persona de apoyo para usar la computadora y seleccionar la opción indicada en la plataforma del examen.	
Espacio de aplicación 	Dependiendo de las necesidades específicas de cada sustentante, la institución usuaria analizará la posibilidad de contar con un espacio de aplicación independiente o en la planta baja, con rampas, sin barreras físicas, y que permita tanto el fácil ingreso como el tránsito.		El sustentante y la persona de apoyo deberán estar visibles permanentemente en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos durante todo el examen. En caso de requerir hacer pausas fuera del ángulo de visión de la cámara, deberá informarlo a la institución.
Tiempo 	El sustentante podrá contar con tiempo adicional según el examen que presentará: DOMINA-BACH Básico: 70 minutos en cada sesión. DOMINA-BACH Avanzado: 55 minutos en cada sesión. PRE EXANI-I, EXANI-I, EXANI-II y EXANI-III: 80 minutos en la única sesión. EXIL: 30 minutos en cada sesión. EGEL Plus: 60 minutos en la primera sesión y 60 minutos en la segunda sesión (30 minutos en cada una de las dos secciones). Proyecto i: 60 minutos en la segunda sesión. EXPRESE: 30 minutos en la única sesión.		

Discapacidad física

Afectación en la motricidad gruesa

Posibilidades de atención			
Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	<p>El sustentante podrá contar con una persona de apoyo para trasladarse e ingresar al espacio de aplicación.</p> <p>Se recomienda que la persona de apoyo se quede en la sede durante toda la sesión en caso de que se requiera su ayuda.</p>		<p>El sustentante podrá contar con una persona de apoyo para acondicionar el espacio donde realizará el examen.</p>
Espacio de aplicación 	<p>La institución usuaria deberá seleccionar y habilitar un espacio de aplicación independiente, en planta baja, que cuente con rampas, sin barreras físicas, y que permita tanto el fácil ingreso como el tránsito.</p>		<p>El sustentante deberá estar visible permanentemente en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos electrónicos durante todo el examen.</p> <p>En caso de requerir hacer pausas fuera del ángulo de visión de la cámara, deberá informarlo a la institución.</p>
Tiempo 	<p>La duración del examen no se modificará.</p>		

Discapacidad intelectual y trastornos del neurodesarrollo

La discapacidad intelectual es definida como las “deficiencias tanto en la estructura del pensamiento razonado, como en la conducta adaptativa de la persona, que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, impida su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”. (Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, para la atención médica integral a personas con discapacidad, 2023).




Por otro lado, los trastornos del desarrollo hacen referencia “al grupo de alteraciones o problemas que interfieren en la adecuada maduración y funcionamiento y que se presentan desde el nacimiento o, con mayor frecuencia, en la primera infancia. Las alteraciones de neurodesarrollo implican dificultades en el desarrollo y funcionamiento del cerebro, que no siempre se muestran en lesiones estructurales y que pueden expresarse en desfases motrices, de lenguaje, de aprendizaje o conductuales, así como en la interacción social”. (Galán-López *et al*, 2017).

Dentro de este rubro se incluyen:

Trastorno del espectro autista (TEA) “abarcan diversos problemas del desarrollo caracterizados por el deterioro de funciones relacionadas con la maduración del sistema nervioso central. Este término genérico abarca afecciones tales como el autismo, el trastorno desintegrador infantil y el síndrome de Asperger. En todos estos casos coinciden en distinta medida una alteración de la capacidad de interacción sociocomunicativa y un repertorio de intereses y actividades restringido, estereotipado y repetitivo.” (OMS, 2023)

Trastorno de déficit de atención/hiperactividad (TDA, TDA-H) que “se caracteriza por lapsos de breve o escasa atención, actividad excesiva y una impulsividad inadecuada para la edad del niño que afecta su funcionamiento o su desarrollo.” (Brian, 2024)

Discapacidad intelectual y trastornos del neurodesarrollo




Posibilidades de atención			
Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	<p>El sustentante podrá contar con una persona de apoyo o tener acompañamiento dependiendo de sus necesidades.</p> <p>Se recomienda que la persona de apoyo permanezca cerca del espacio de aplicación durante toda la sesión en caso de que se requiera su ayuda.</p>		
Espacio de aplicación 	<p>Dependiendo de las necesidades específicas de cada sustentante, la institución usuaria analizará la posibilidad de contar con un espacio de aplicación independiente o en planta baja, con rampas, sin barreras físicas, y que permita tanto el fácil ingreso como el tránsito.</p>		<p>El sustentante y la persona de apoyo deberán estar visibles permanentemente en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos durante todo el examen.</p>
Tiempo 	<p>El sustentante podrá contar con tiempo adicional según el examen que presentará:</p> <p>DOMINA-BACH Básico: 70 minutos en cada sesión. DOMINA-BACH Avanzado: 55 minutos en cada sesión. PRE EXANI-I, EXANI-I, EXANI-II y EXANI-III: 80 minutos en la única sesión. EXIL: 30 minutos en cada sesión. EGEL Plus: 60 minutos en la primera sesión y 60 minutos en la segunda sesión (30 minutos en cada una de las dos secciones). Proyecto i: 60 minutos en la segunda sesión. EXPRESE: 30 minutos en la única sesión.</p>		

Discapacidad visual

Hace referencia a las “deficiencias de las funciones sensoriales relacionadas con percepción de la presencia de luz, así como sentir la forma, tamaño y color de un estímulo visual. Incluye funciones de la agudeza visual; funciones del campo visual, calidad de la visión, funciones relacionadas con la percepción de luz y color, agudeza visual a larga o corta distancia, visión monocular y binocular; calidad de la imagen visual y que al interactuar con las barreras que le imponen el entorno, impida su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás”. (Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, para la atención médica integral a personas con discapacidad, 2023).



Discapacidad visual

Posibilidades de atención				
Modalidad de aplicación		Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal de apoyo		<p>EXANI-I, EXANI-II y EXANI-III: Se dispone de dos formatos de cuadernillos adaptados:</p> <p>a) Impreso en sistema braille grado 1.</p> <p>b) Impreso en tinta, en formato macrotipo. El sustentante lee y responde de forma autónoma; además, cuenta con material de apoyo para la lectura.</p> <p>c) Impreso en tinta con lector de apoyo y anexo de imágenes en alto relieve.</p> <p>Para el resto de los exámenes: El sustentante debe contar con una persona de apoyo que leerá las preguntas del examen y llenará las respuestas seleccionadas.</p>	El sustentante debe contar con una persona de apoyo que leerá las preguntas del examen y llenará las respuestas seleccionadas.	
Espacio de aplicación		La institución usuaria debe seleccionar y habilitar un espacio de aplicación independiente, al que solo ingresarán cinco sustentantes con su lector. Deben ubicarse uno en cada esquina y uno al centro del aula.		El sustentante y su apoyo deben estar visibles permanentemente en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos durante todo el examen.
Tiempo		El sustentante podrá contar con tiempo adicional según el examen que presentará:		
		<p>EXANI-I, EXANI-II y EXANI-III: 90 minutos en la única sesión (la duración del examen con cuadernillo adaptado es de seis horas).</p>	<p>EXANI-I, EXANI-II y EXANI-III: 80 minutos en la única sesión.</p>	
		<p>El sustentante podrá contar con tiempo adicional según el examen que presentará:</p> <p>DOMINA-BACH Básico: 70 minutos en cada sesión. DOMINA-BACH Avanzado: 55 minutos en cada sesión. PRE EXANI-I: 80 minutos en la única sesión. EXIL: 30 minutos en cada sesión. EGEL Plus: 60 minutos en la primera sesión y 60 minutos en la segunda sesión (30 minutos en cada una de las dos secciones). Proyecto i: 60 minutos en la segunda sesión. EXPRESE: 30 minutos en la única sesión. CREATIVA MENTE: 30 minutos en la única sesión. CRÍTICA MENTE: 30 minutos en la única sesión.</p>		

Los casos de disminución de la agudeza visual o del campo visual que se solucionen con el uso de lentes oftálmicos (anteojos) con aumento se atenderán en condiciones ordinarias

Versiones adaptadas del EXANI para la atención a sustentantes con discapacidad visual

El CENEVAL pone a disposición de las instituciones de educación superior versiones adaptadas del EXANI para la atención a sustentantes con discapacidad visual (ceguera o baja visión).

Formatos disponibles

1. Impreso en sistema braille grado 1, con imágenes en alto relieve y una persona de apoyo, asignada por la institución o propuesta por el sustentante, quien llenará la hoja de respuestas con la información proporcionada por el sustentante.

Se proporcionará a los sustentantes, quince días antes, una guía didáctica y signográfica con orientaciones generales sobre el instrumento, así como las convenciones utilizadas en la transcripción al sistema braille, la cual deberá presentar el día de la aplicación y devolver al personal del CENEVAL.

Modalidad de aplicación

Examen impreso (en un espacio de aplicación independiente)

Tiempo de aplicación

Una sesión continua de seis horas



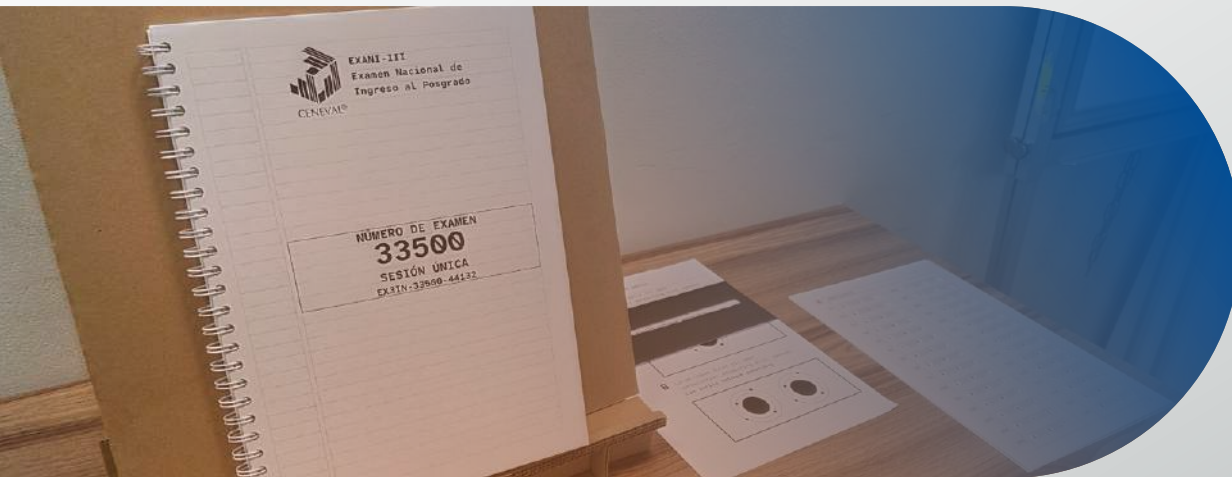
2. Impreso en tinta, en formato macrotipo y con material de apoyo para la lectura: atril, lupa, tiposcopio, disponibles durante la aplicación. Tanto el cuadernillo como la hoja de respuestas están adaptados en formato macrotipo, por lo que el sustentante puede leer y responder de forma autónoma. Sin embargo, queda a su consideración el apoyo de una persona que lo asista en el acomodo del material, con la lectura de los reactivos o con el llenado de la hoja de respuestas.

Modalidad de aplicación

Examen impreso (en un espacio de aplicación independiente)

Tiempo de aplicación

Una sesión continua de seis horas



3. Impreso en tinta, con imágenes en alto relieve y con un lector de apoyo, asignado por la institución o propuesto por el propio sustentante, quien leerá el cuadernillo de examen y llenará la hoja de respuestas con la información proporcionada por el sustentante.

Modalidad de aplicación

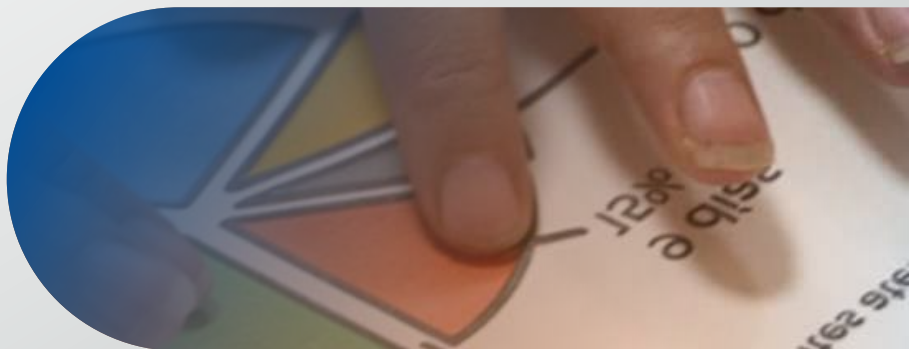
Examen impreso (en un espacio de aplicación independiente)

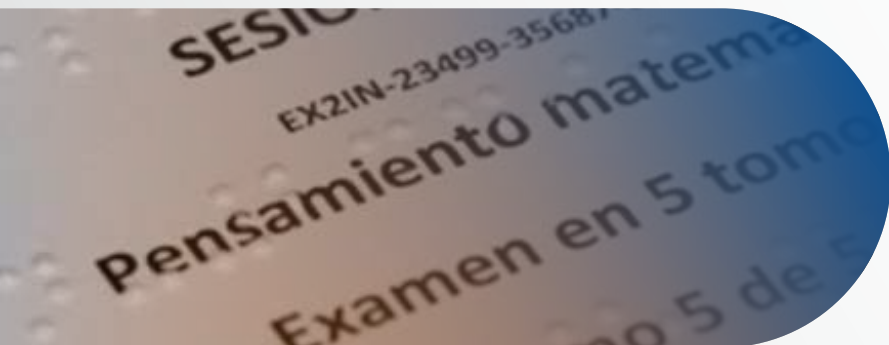
Tiempo de aplicación

Una sesión continua de seis horas



Importante: La institución usuaria deberá indicar anticipadamente al CENEVAL cuál de los tres formatos requiere para cada uno de los sustentantes con discapacidad visual que presentarán el examen.





Estructura de los EXANI

EXANI-I

- › Integrado únicamente por las áreas que se consideran en el cálculo del puntaje global; en este examen no se considera el área diagnóstica de inglés.

Área	Número de reactivos
Pensamiento científico	30
Comprensión lectora	30
Redacción indirecta	30
Pensamiento matemático	40
Total	130*

* Adicionalmente, se incorporarán dos reactivos de control que no se consideran en la calificación.



EXANI-II

- › Integrado únicamente por las áreas que se consideran en el cálculo del puntaje global; en este examen no se considera el área diagnóstica de inglés.
- › Los módulos de conocimientos disciplinares son de carácter general: ciencias experimentales y ciencias sociales.

Área	Número de reactivos
Ciencias experimentales	24
Ciencias sociales	24
Comprensión lectora	30
Redacción indirecta	30
Pensamiento matemático	30
Total	138*

* Adicionalmente, se incorporarán dos reactivos de control que no se consideran en la calificación.

EXANI-III

- › Integrado únicamente por las áreas que se consideran en el cálculo del puntaje global; en este examen no se considera el área diagnóstica de inglés.




Área	Número de reactivos
Metodología de la investigación	30
Comprensión lectora	30
Redacción indirecta	30
Pensamiento matemático	30
Total	120*

* Adicionalmente, se incorporarán dos reactivos de control que no se consideran en la calificación.

Adultos mayores

Personas de 60 años o más.



Posibilidades de atención			
Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	El adulto mayor que tenga movilidad limitada podrá contar con una persona de apoyo o tener acompañamiento temporal dependiendo de sus necesidades.		
Espacio de aplicación 	En caso de que tenga movilidad limitada, se deberá facilitar el acceso a un espacio de aplicación en planta baja. En la medida de lo posible, cerca del sanitario.		En caso de requerir hacer pausas fuera del ángulo de visión de la cámara, o la asistencia de una persona de apoyo, deberá informarlo a la institución.
Tiempo 	La duración del examen no se modificará.		

Diversidad religiosa

Personas que profesan alguna creencia religiosa, representada o no por un grupo organizado.

Posibilidades de atención

Se debe promover entre todos los involucrados en el proceso un trato amable, cordial y respetuoso sobre el uso de símbolos personales religiosos claramente visibles. Por seguridad del material de aplicación, no se permitirá el uso dentro del espacio de aplicación de objetos rituales inflamables (vaporizadores, velas, incienso, etcétera).

Solicitud de cambio en la fecha de aplicación. El responsable operativo deberá comentarlo, al menos 10 días hábiles antes de la aplicación, a su ejecutivo institucional del CENEVAL para analizar la factibilidad y, de ser el caso, realizar los ajustes pertinentes en la programación de la aplicación.

No aplican ajustes en los rubros de personal de apoyo, espacio de aplicación y tiempo de duración del examen.






Embarazo

Personas en periodo de gestación.



Embarazo

Posibilidades de atención			
Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	Se podrá contar con una persona de acompañamiento temporal dependiendo de las necesidades.		
Espacio de aplicación 	En caso de que tenga movilidad limitada, se deberá facilitar el acceso a un espacio de aplicación en planta baja. En la medida de lo posible, cerca del sanitario.		En caso de requerir hacer pausas fuera del ángulo de visión de la cámara, o la asistencia de una persona de apoyo, deberá informarlo a la institución.
Tiempo 	La duración del examen no se modificará.		

Identidad y expresión de género

El CONAPRED define a la identidad de género como la “vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer; incluye la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole”, y a la expresión de género como “la manifestación del género de la persona, puede incluir la forma de hablar, manierismos, modo de vestir, comportamiento personal, comportamiento o interacción social, modificaciones corporales, entre otros aspectos”. (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2016, pp 19-23).

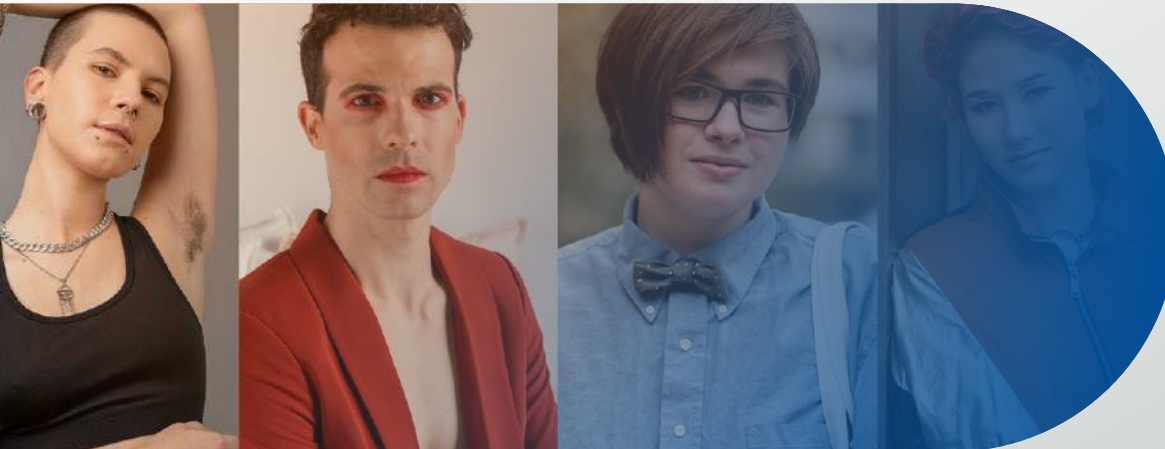


Posibilidades de atención

Si un sustentante presenta una identificación oficial y su apariencia (atuendo, adornos o su arreglo personal) difiere del género establecido en la misma, únicamente se deberá verificar que su información coincida con los datos que registró para la aplicación de su examen, se evitarán cuestionamientos de cualquier índole sobre su identidad y se le permitirá el ingreso.

Para evitar casos de suplantación de identidad, el responsable operativo de la institución validará la información del sustentante.

No aplican ajustes en los rubros de personal de apoyo, espacio de aplicación y tiempo de duración del examen.






Inmovilidad parcial y temporal

Personas que presentan alguna extremidad, superior o inferior, inmovilizada temporalmente a causa de un traumatismo.



Inmovilidad parcial y temporal




Posibilidades de atención			
Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	El sustentante que por condición de inmovilidad no pueda utilizar su mano dominante podrá contar con una persona de apoyo para pasar las páginas del examen y llenar los óvalos en la hoja de respuestas.	El sustentante que por condición de inmovilidad no pueda utilizar su mano dominante podrá contar con una persona de apoyo para usar la computadora y seleccionar la opción indicada en la plataforma del examen.	
Espacio de aplicación 	Se deberá habilitar el acceso a un espacio de aplicación en la planta baja, con rampas, sin barreras físicas, y que permita tanto el fácil ingreso como el tránsito.		El sustentante y la persona de apoyo deberán estar visibles permanentemente en el cuadro de la cámara y no hacer uso del teléfono móvil u otros dispositivos durante todo el examen.
Tiempo 	La duración del examen no se modificará.		

Lactancia

Personas que tengan la responsabilidad de alimentar con leche materna a su hijo.



Lactancia

Posibilidades de atención			
Modalidad de aplicación	Presencial Examen impreso	Presencial Examen en línea (en computadoras de la sede)	Examen desde casa
Personal 	Se podrá contar con una persona de acompañamiento temporal para el cuidado del menor, en un sitio cercano al espacio de aplicación.		
Espacio de aplicación 	Se permitirá a la sustentante salir del espacio de aplicación para lactar a su hijo.		
Tiempo 	A solicitud de la sustentante, se podrán reponer hasta 30 minutos en cada sesión.		

Otras lenguas o variantes dialectales



Personas que se comunican en una lengua oral diferente al español o hispanohablantes no nacidos en México que desconocen términos propios del español mexicano.

Posibilidades de atención

Los involucrados en el proceso deberán asegurarse de que el sustentante entienda las instrucciones, y corroborarlo permanentemente durante el examen. Deberán mostrar empatía y reiterarle el apoyo en caso de que no comprenda las indicaciones.

Si requiere el apoyo de una persona para traducir términos (otras lenguas) o para aclarar diferencias léxicas o fraseológicas significativas (variantes del español), el sustentante deberá indicarlo a la institución para que esta lo gestione con previa notificación al CENEVAL.

Si algún sustentante requiere usar diccionario, la institución debe valorar y autorizar la solicitud y avisar previamente al CENEVAL, considerando lo siguiente:

- › Se permite el uso de diccionario bilingüe (español-lengua materna del sustentante) solo para sustentantes de lenguas distintas al español.
- › Se permite el uso de diccionario básico de español solo para sustentantes hispanoparlantes nacidos fuera de México y que desconocen términos propios del español mexicano.
- › No está autorizado otro tipo de diccionario: de uso, de sinónimos, etimológico, normativo, enciclopédico, técnico, etcétera.
- › No está autorizado el uso del celular como diccionario, diccionarios o traductores electrónicos.
- › No se admite ningún escrito, fórmula o subrayado en las hojas del diccionario.
- › No se admite el uso de banderas adhesivas (marcapáginas) o marcas de colores.

No aplican ajustes en los rubros de espacio de aplicación y tiempo de duración del examen.

Otros problemas de salud

Personas que padecen enfermedades crónicas, degenerativas o que requieren cuidados especiales específicos.

Posibilidades de atención

Se recomienda que un familiar o acompañante del sustentante permanezca cerca del espacio de aplicación durante todo el examen, especialmente si el sustentante pudiera presentar alguna crisis (convulsiva, asmática, de ansiedad, ataque de pánico, etcétera).

Se admite el consumo de agua en botella de cuello angosto con tapa hermética o de rosca, que puede utilizarse para la administración de medicamentos.

En general, previo aviso al CENEVAL, se permite lo siguiente:

- › Abandonar brevemente el espacio de aplicación si requiere aplicarse medicamentos.
- › Abandonar brevemente el espacio de aplicación si requiere medir sus signos vitales (temperatura corporal, pulso, frecuencia respiratoria, presión arterial, glucosa, etcétera).
- › Ingerir alimentos en momentos programados.
- › Acudir con frecuencia al sanitario.
- › Usar objetos para regular el estrés o la ansiedad, siempre que no produzcan sonido y que su tamaño sea igual o menor al de la palma de la mano.
- › Usar tapones de oídos con el fin de reducir el ruido ambiental, siempre que no sean electrónicos.
- › Atender otra cualquier necesidad derivada de su condición.

Si la condición de salud del sustentante demanda la aplicación del examen considerando adaptaciones especiales (persona de apoyo, cambio de espacio de aplicación, incremento de tiempo), será necesario presentar una constancia médica que las justifique.

Importante: En cualquier caso, es indispensable que el responsable operativo comente previamente con su ejecutivo institucional del CENEVAL las condiciones necesarias que deben preverse para proporcionar el apoyo adecuado al sustentante.

Referencias

- › American Psychiatric Association. (2013). Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (5ª ed.). Editorial Médica Panamericana.
- › Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. CONAPRED.
- › Galán-López, I. G., Lascarez-Martínez, S., Gómez-Tello, M. F., & Galicia-Alvarado, M. A. (2017). *Abordaje integral en los trastornos del neurodesarrollo*. Revista del Hospital Juárez de México, 84(1), 19-25.
- › Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA-2023, para la atención médica integral a personas con discapacidad, Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 22 de mayo de 2023, (México).
- › Organización Mundial de la Salud. (2014). *Medidas integrales y coordinadas para gestionar los trastornos del espectro autista*. (Resolución A67/17). Organización Mundial de la Salud.



CENEVAL®

ceneval.edu.mx



@SomosCeneval